



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C., mayo 24 de 2007

ADENDO No.2

CONTRATACION DIRECTA No. 039 DE 2007

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE: ÍTEM 1. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 21 CON SEDE EN MATUNTUGO (ANTIOQUIA). ÍTEM 2. UNA (1) PLANTA ELÉCTRICA CON DESTINO AL PUESTO FLUVIAL AVANZADO NO. 52 CON SEDE EN BARRANCOMINAS (GUAINIA)”

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 368, 386 y 540 de 2006, y la Resolución No. 146 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa citada; y

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de proponentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación

Se prorroga la fecha de cierre hasta Junio 4 de 2007 a las 11:30 a.m

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Vo. Bo.: Mayor Hawer Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación	Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Reviso: Abog. Angélica Maria Cely C. Grupo Precontractual
--	---	---